

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO SE/01/2019, SUSCRITO CON FECHA 12 DE MARZO DE 2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR EL MAESTRO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS **HERNÁN LÓPEZ VÁZQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE **COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA SECRETARÍA**"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "**CINÉPOLIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA CIUDADANA **MARIA DEL CARMEN GÓMEZ ARGUELLO**, EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE CONJUNTO CINÉPOLIS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", SUJETÁNDOSE LAS PARTES AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: - - - -

A N T E C E D E N T E S :

I.- MEDIANTE ACUERDO NÚMERO SAABMCS-I.1 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA: 02/2019 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019, **EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, DICTAMINA FAVORABLEMENTE PARA QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES, REALICE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE MANERA ABIERTA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR CONCEPTO DE "**ESPECTÁCULOS CULTURALES**", INSERTOS EN LA PARTIDA **38202**, RAZÓN POR LA CUAL SE LE ASIGNÓ A LA EMPRESA "**CINÉPOLIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**", LA ORDEN DE TRABAJO NÚMERO **OT-19-007** CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ **53,120.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N)**. I.V.A INCLUIDO. -----

II.- CON FECHA 12 DE MARZO DE 2019, AMBAS PARTES SUSCRIBIERON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO SE/01/2019, CONSISTENTE EN "**ESPECTÁCULOS CULTURALES**", CONTRATACIÓN DE 630 BOLETOS EMPRESARIALES L-D Y 352 COMBO EMPRESARIAL MEDIANO INCLUYE (PALOMITAS MEDIANAS + REFRESCO MEDIANO), PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO. - - - -

III.- EN LA CLÁUSULA TERCERA DE DICHO CONTRATO ESTABLECIÓ QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÍA POR UN PERIODO DE 3 (TRES MESES), DANDO INICIO EL 29 DE ABRIL DE 2019 Y CONCLUYENDO EL 29 DE JULIO DE 2019.-----

IV.- CON FECHA 06 DE MAYO DE 2019, EL C. GABRIEL DÍAZ OLIVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CON OFICIO NÚMERO SE/CGAF/DAP/01194/2019, SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO **OT-19-007** POR CONCEPTO DE 122 BOLETOS EMPRESARIALES L-D Y 69 COMBO EMPRESARIAL MEDIANO INCLUYE (PALOMITAS MEDIANAS + REFRESCO MEDIANO), PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO.-----

DECLARACIONES

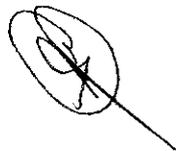
I.- "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE DECLARA: -----

I.1.- QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, CON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 21, 28 FRACCIÓN XIV Y 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NÚMERO 414, MEDIANTE DECRETO 020, TOMO III, DE FECHA SABADO 08 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EN BASE A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES INVOCADOS TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS COMO EL QUE NOS OCUPA. -----

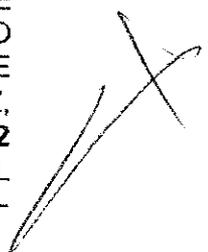
I.2.- QUE CONFORME AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL VIERNES 07 DE DICIEMBRE DE 2012, EN SU ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VIII, DEL CAPÍTULO I, AL RUBRO DENOMINADO "DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA", ESTABLECE COMO ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA. -----



I.3.- QUE EL MAESTRO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS **HERNÁN LÓPEZ VÁZQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA, CON NOMBRAMIENTO LEGALMENTE CONFERIDO POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 41 FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. -----



I.4.- LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SUFRAGAR EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL COMUNICADO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO CALENDARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, A TRAVES DEL OFICIO NÚMERO **SH/31/2019**, FECHA 11 DE ENERO DE 2019, SUSCRITO POR EL DOCTOR JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, SECRETARIO DE HACIENDA. EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL **38202 "ESPECTÁCULOS CULTURALES"**. CLAVE PRESUPUESTAL 102561A13301S01A583000. -----



I.5.- PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO, EL UBICADO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N COL. 24 DE JUNIO, EN ESTA CIUDAD CAPITAL. -----

II.- DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A TRAVES DE SU REPRESENTANTE DECLARA: -----



ÚNICO.- QUE EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II DE LAS DECLARACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NÚMERO SE/01/2019, SUSCRITO CON FECHA 12 DE MARZO DE 2019, QUEDO DEBIDAMENTE ACREDITADA LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA Y DE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTA.-----

AMBAS PARTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE LLEVAN A CABO EL PRESENTE ACTO, POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, OTORGAMOS LAS SIGUIENTES:-----

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", EN BASE A LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO SE/01/2019, SUSCRITO CON FECHA 12 DE MARZO DE 2019, SE OBLIGA Y SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO CONSISTENTE EN **"ESPECTÁCULOS CULTURALES"**, INSERTO EN LA PARTIDA 38202, QUE SE DESCRIBE EN LA ORDEN DE TRABAJO NÚMERO **OT-19-015**:-----

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Boletos Empresariales L-D	122	PIEZA	\$48.00	\$5,856.00
Combo empresarial mediano incluye (Palomitas Medianas + Refresco Mediano)	69	PIEZA	\$65.00	\$4,485.00
SUMA				\$10,341.00
16% DE I.V.A. IVA INCLUIDO				
TOTAL				\$10,341.00

SEGUNDA.- SE AMPLIA EL SERVICIO POR 122 BOLETOS EMPRESARIALES L-D Y 69 COMBO EMPRESARIAL MEDIANO INCLUYE (PALOMITAS MEDIANAS + REFRESCO MEDIANO), PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO. EL MONTO Y LA GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA Y DÉCIMA, RESPECTIVAMENTE, DEL CONTRATO NÚMERO SE/01/2019, SUSCRITO CON FECHA 12 DE MARZO DE 2019, DEL PERIODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.-----

TERCERA.- DERIVADO DE LO ANTERIOR SE AMPLIA EL SERVICIO POR 122 BOLETOS EMPRESARIALES L-D Y 69 COMBO EMPRESARIAL MEDIANO INCLUYE (PALOMITAS MEDIANAS + REFRESCO MEDIANO), PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, POR LO QUE SE EMITE ORDEN DE TRABAJO NÚMERO **OT-19-015** QUE SE DESCRIBE EN LA CLAUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO SE/01/2019, SUSCRITO CON FECHA 12 DE MARZO DE 2019, QUE PROPORCIONA LA EMPRESA **"CINÉPOLIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**, RESPECTO AL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PERIODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, A

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE **\$10,341.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**. IVA INCLUIDO; POR CONCEPTO DE **"ESPECTÁCULOS CULTURALES"**.-----

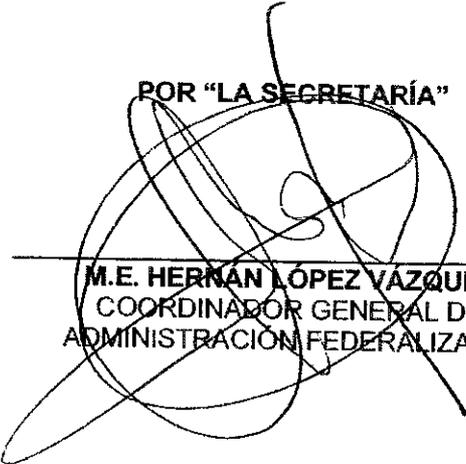
CUARTA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE POR LO QUE EN TODO LO DEMÁS SE REFIERE RIGE INTEGRAMENTE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO SE/01/2019, SUSCRITO CON FECHA 12 DE MARZO DE 2019, ES DECIR, QUEDAN VIGENTES TODAS LAS CLAÚSULAS.-----

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO, Y NO EXISTIENDO ERROR, DOLO, MALA FE, DE NINGUNA ACCIÓN CONTRARIA A DERECHO QUE PUDIERA INVALIDARLO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE 2019.-----

LAS PARTES

POR "LA SECRETARÍA"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



M.E. HERNÁN LÓPEZ VÁZQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA.

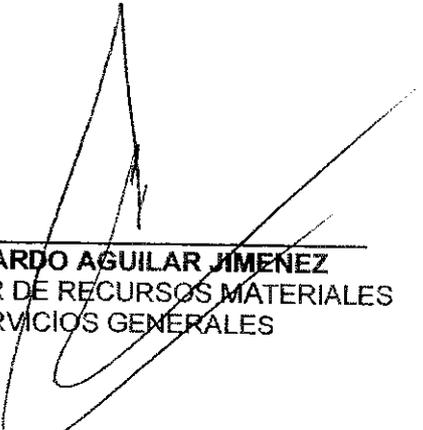


C. MARIA DEL CARMEN GÓMEZ ARGUELLO
GERENTE DE CONJUNTO CINÉPOLIS, S.A. DE
C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA



ING. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RESÉNDIZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
ADQUISICIONES



LIC. EDUARDO AGUILAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, PERTENECEN LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO SE/01/2019 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA CIUDADANA C. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ ARGUELLO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", Y POR LA OTRA PARTE EL M.E. HERNÁN LÓPEZ VÁZQUEZ, "LA SECRETARÍA", A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE 2019, INSTRUMENTO CONSTANTE DE CUATRO FOJAS ÚTILES, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, EN TAMAÑO CARTA INCLUIDA LA PRESENTE.-----